



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

11581 *Aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio de 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de día 22 de diciembre de 2022 aprobó inicialmente cambiar la finalidad de la parte del préstamo concertado por el Ayuntamiento de aplicaciones correspondientes al Area de Urbanisme en el Presupuesto propio de la corporación para 2022

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2022)

La directora financiera
Maria Antònia Orell Vicens

